ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEDUAR S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las diez horas (10:00), en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 1,5 Vía a la Primavera de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SEDUAR S. A.: **1)** Eduardo Alfredo Ayala Loor, por sus propios derechos propietario de Mil Ochocientas (1800) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América(US $100.00) cada una; **2)** Amalia Lam Díaz, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas Cincuenta (450) acciones del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US $100.00) cada una; y, **3)** Segundo Li Lam, por sus propios derechos, propietario de Dos Mil Doscientas Cincuenta (2250) acciones del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US $100.00) cada una.- Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía SEDUAR S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia. Preside la presente Junta su titular el Doctor Eduardo Alfredo Ayala Loor, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Segundo Li Lam, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido, la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día con los siguientes puntos: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 3.-CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; Y, 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS.** Aprobado en forma unánime el Orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día acordado que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016,** toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala: que la compañía fue intervenida por la Superintendencia de Compañías desde el 08 de Abril de 2014 mediante Resolución N. SC. IRM.DIC.14.0127 hasta el 22 de febrero del 2016, fecha en que concluyó la intervención mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0025. Agrega que el 23 de noviembre de 2016 mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. Lenny Blacio, Notaria Sexta del cantón Machala se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, mismo que fue inscrito por el Registro Mercantil de Machala, el 2 de Diciembre de 2016, con el Número 431, en el Repertorio 4774 y que en virtud de dicho aumento, ahora el capital de la compañía es de $ CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA divido en Cuatro Mil Quinientas Acciones Ordinarias y Nominativas, de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una, enumeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cuatro mil quinientos. El Gerente manifiesta también que mediante Declaración

Juramentada de Baja de Inventarios otorgada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 30 de Diciembre de 2016, se procedió a dar de baja del inventario de la compañía a varios ítems por el valor de Ochenta Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares 50/100 de los Estados Unidos de Norteamérica. El Gerente manifiesta que durante el año 2016 se desarrollaron normalmente las actividades de la compañía, cumpliendo con las obligaciones con los organismos de control y no se presentaron litigios judiciales laborales o de otro tipo; añade que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF) de acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, concluyendo con un resultado negativo. Los accionistas presentes luego de deliberar lo expuesto por el señor Gerente de la Compañía, **RESUELVEN:** Aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016,** toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía e informa el contenido del informe del Comisario, del mismo que se desprende lo siguiente: la compañía estuvo intervenida desde el 08 de Abril de 2014 mediante Resolución N. SC. IRM.DIC.14.0127 hasta el 22 de febrero del 2016, fecha en que concluyó la intervención mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0025, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales y reglamentarias vigente así como con los hechos resueltos en las Juntas Generales; se mantiene el pago a la mayoría de proveedores mediante cheques para un mejor control y transparencia en sus transacciones, exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera; el control interno es permanente en las operaciones de la compañía; el control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y las normas contables de uso obligatorio, se ha obtenido información sobre operaciones, registros contables y documentación sustentatoria en lo que respecta al juego de estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016, además se ha efectuado el control interno en el área administrativa y Libros Sociales de la compañía; no se han presentado conflictos laborales o litigios judiciales y la situación financiera de la compañía es negativa. Los accionistas presentes **RESUELVEN**: Aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se pasa a tratar el **TERCER PUNTO**: del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016,** toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala que el juego de estados financieros cumple con todos requisitos legales y elaborados de acuerdo a las disposiciones contables vigentes. Los accionistas reunidos en esta junta, y que representan el cien por ciento del capital social, **RESUELVEN:** Aprobar **UNANIMEMENTE** el Juego de Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en todas sus partes. Finalmente se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS,** toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a los accionistas que por lo expuesto en el informe del Gerente y Comisario de la compañía, así como las cifras que se consignan en

dichos estados financieros, la compañía concluyó con un resultado negativo, por lo que propone que esta pérdida sea absorbida por los señores accionistas. Los accionistas presentes resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** que el resultado negativo sea absorbido por los accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes. El Presidente levanta la Junta Universal de Accionistas a las 11:00, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto.

Sr. Segundo Li Lam
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE, SECRETARIO

Dr. Eduardo Alfredo Ayala Loor
PRESIDENTE DE LA JUNTA,
ACCIONISTA

Sra. Amalia Lam Díaz
ACCIONISTA